

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.075

Viernes 14 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2611127

EXTRACTO

CHRISTIAN EDMUNDO BARRIOS IBARRA, Abogado, Notario Público Interino de la 2° Notaría de San Fernando, según decreto económico N°14-2025, protocolizado bajo el repertorio N°230-2025 y con oficio en calle Chillán N°595-A, Comuna de San Fernando, certifica: por escritura pública Repertorio N°258-2025, hoy, ante mí, JUAN CARLOS SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, RUN N°8.334.186-6, domicilio conjunto El Maitén parcela 6°, Angostura, San Fernando, constituyó la sociedad por acciones razón social "TORRES Y SEPÚLVEDA SpA", pudiendo usar abreviatura "T&S SpA". RUT N°76.759.005-9. Objeto: la prestación integral de toda clase de servicios o asesorías profesionales médicas, en todas sus especialidades, por sí o por terceros, incluyendo control preventivo, diagnóstico, tratamiento e investigación de enfermedades y atención quirúrgica, como asimismo, el perfeccionamiento científico de sus socios. Al efecto, la sociedad podrá comprar, arrendar, en todas sus formas, vender, importar y exportar, equipos técnicos profesionales, y todo tipo de bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Podrá comprar, construir, instalar, administrar arrendar y explotar clínicas,, sanatorios consultorios, hospitales centros médicos y clínicos, laboratorios casas de reposo y en general cualquier otro establecimiento de salud destinado al diagnóstico análisis examen prevención y tratamiento de enfermedades y a la atención curación, recuperación y rehabilitación orgánica, fisiológica, física psíquica y estética de enfermos y personas; la compra, venta, arrendamiento, intermediación y en general la celebración de cualquier acto jurídico a cualquier título sobre la totalidad o parcialidad de toda clase de bienes inmuebles; en general cualquier actividad que los socios acuerden sea que tenga que ver o no con el área de la salud, o se considere conveniente a los intereses sociales, y sin limitación de ninguna especie. Representación Administración y uso razón social: don Juan Carlos Sepúlveda Sepúlveda, con amplias facultades de administración y disposición, enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1.000.000 y dividido en 1000 acciones, que corresponde al capital de la sociedad que por este acto se transforma aportado y suscrito íntegramente por don Juan Carlos Sepúlveda Sepúlveda.- Duración: Indefinida.- Domicilio: San Fernando, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país.- otras estipulaciones en escritura extractada.- San Fernando, 05 de Febrero del 2025.-

CVE 2611127

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl